

El rol de la administración privada en pensiones

↓ Minuta informativa

NOVIEMBRE

2022





El rol de la administración privada en pensiones

NOVIEMBRE — 2022

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) tienen como propósito principal **recaudar y administrar el ahorro previsional** que pertenece a los trabajadores y trabajadoras y, luego, entregarlo a sus dueños en forma de pensión.

I. Pago de beneficios estatales

En caso de que el pensionado(a) reciba además un aporte previsional solidario (casos en que la PGU no suma al monto final) y/o el bono por hijo si es mujer, la administradora también realiza dicho pago. De esta manera, las AFP pagaron el año 2021 un total de **15.084.048** beneficios estatales entre los que están los ya mencionados y los pagos de garantía estatal, bonificaciones de salud, asignaciones familiares, bonos post laborales, bonos invierno, aguinaldos y el Bono Chile Protege en Invierno (excepcional en agosto).

II. Atención de público

Más allá de la tarea de gestionar y rentabilizar los ahorros de fondos previsionales, **la complejidad de la labor de las administradoras reside en la cantidad de cuentas de ahorro individual que administra de manera diaria y que en 2021 llegaron a 11.549.599. A lo anterior se suma la entrega de atención y servicios de calidad, eficiente, pertinente y especializado.** Para ello, cuentan con más de **7.000 trabajadores capacitados continuamente en las nuevas normativas**, cuya principal misión es la atención de público —118.478.699 atenciones en 2021— en las **214 sucursales que operan a lo largo del país** o a través de atenciones telefónicas y digitales.

III. Pagos asociados al fallecimiento

Por otra parte, las AFP entregan una atención clave en un momento de máxima preocupación para las familias: el fallecimiento de un familiar. Así, se encargan de pagar oportunamente la cuota mortuoria (dinero destinado a los gastos funerarios que por derecho tienen los afiliados), como también de asegurarse del pago de las pensiones de sobrevivencia (para cónyuges o hijos(as) que cumplan con ciertas condiciones), que son un total de 149.635 pagos de pensiones de sobrevivencia mensuales y casi 1,8 millones anuales. Por último, en caso de no existir beneficiarios de pensión de sobrevivencia, realizan el pago de la herencia de los fondos previsionales que quedaron en la cuenta de capitalización individual del fallecido y que en 2021 alcanzaron las 10.377.

IV. Pago de pensiones anticipadas y retiro de excedentes para enfermos terminales

Asimismo, las Administradoras han recibido el mandato por ley de implementar nuevos beneficios. En esta categoría están las pensiones anticipadas y retiros de excedentes de libre disposición para enfermos terminales. Durante 2022, se contabilizan 9.883 pagos de pensión anticipada para enfermos terminales y 1.011 pagos de excedentes de libre disposición correspondientes.





V. Pago de pensiones de alimentos

También, en este mismo año, se puso en marcha la normativa que identifica a las administradoras como responsables solidarias de la obligación del pago de la deuda de pensión de alimentos. Por este motivo, se han atendido un total de 631.918 solicitudes.

Es importante recordar que las Administradoras de Fondos de Pensiones son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Pensiones (SP), que tiene potestad sancionatoria.

Rol de la administración privada en pensiones en 2021:

11.549.599	de cuentas de ahorro previsional gestionadas
8.955.035	pensiones pagadas
15.084.048	de pago de beneficios estatales
118.478.699	atenciones a clientes presenciales, telefónicas y digitales
USD 228	millones de herencias pagadas
34.930	cuotas mortuorias pagadas
7.397	colaboradores
214	sucursales
9.883	pensiones anticipadas
1.011	retiros de Excedentes de Libre Disposición de enfermos terminales (abril 2021 a julio 2022)

Fuente: Asociación de AFP.





¿Qué es y que contempla administrar cuentas de ahorro individual para pensión?

- a. Recaudan las cotizaciones previsionales para las cuentas que administran:
 - Cuenta de cotizaciones obligatorias
 - Cuenta de cotizaciones voluntarias (APV)
 - Cuenta de depósitos convenidos
 - Cuenta de ahorro voluntario
 - Cuenta de trabajador(a) de casa particular
- b. Gestionan a diario las cuentas de los afiliados y pensionados.
- c. Administran e invierten los recursos previsionales en los instrumentos financieros por los que están compuestos los Multifondos.
- d. Pagan las distintas prestaciones que establece la ley:
 - Pensiones de: vejez, vejez anticipada, vejez por trabajo pesado, invalidez total y parcial, sobrevivencia, especial de enfermos terminales.
 - Cuotas mortuorias.
 - Retiros anticipados de fondos previsionales para enfermos terminales.
 - Pensiones alimenticias en los casos establecidos por la ley.
- e. Realizan educación previsional y asesoría a afiliados.
- f. Pagan herencia cuando no hay beneficiarios de pensión de sobrevivencia.
- g. Pagan beneficios estatales como el bono por hijo, bono de invierno y subsidio de salud.
- h. Ejecutan el cobro prejudicial y judicial de las cotizaciones previsionales de los trabajadores(as).
- i. Administran los traspasos entre las distintas AFP, del ahorro previsional voluntario (APV) y de la cuenta de ahorro voluntario.

Contingencias en las que se ha solicitado apoyo de las AFP

Además de sus tareas habituales, en los últimos años las administradoras han debido cumplir con mandatos adicionales que les ha otorgado la ley, como la gestión y pago de los tres retiros excepcionales de fondos previsionales, el bono con cargo fiscal correspondiente a los retiros; y la implementación y pago de la primera etapa de la Pensión Garantizada Universal.





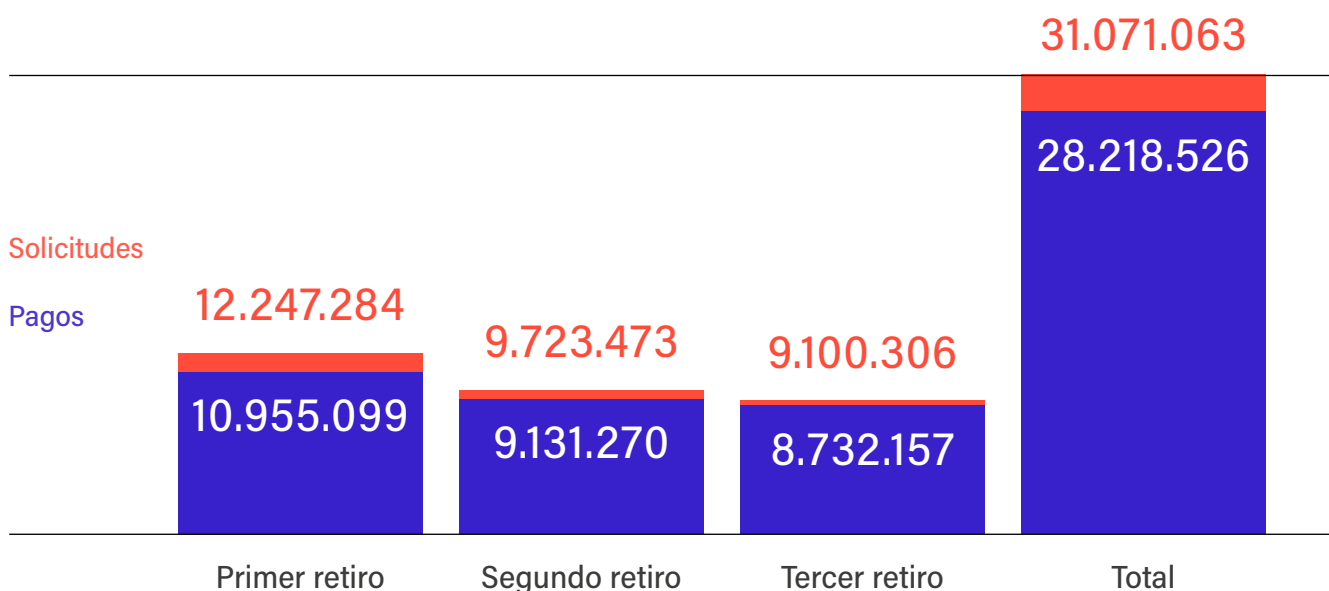
El rol de la administración privada en pensiones

NOVIEMBRE — 2022

Retiros excepcionales

Entre mediados de 2020 y fines de 2021, las AFP enfrentaron el gran desafío de pagar los tres retiros excepcionales de fondos previsionales. Cada uno de estos, tuvo su propia legislación y, por lo tanto, implementaciones inéditas y distintas, que debieron cumplirse en plazos muy breves. Además, las administradoras debieron hacerse cargo de la realización de un proceso en tiempos de pandemia, con una alta exigencia en tecnología digital y ciberseguridad, la comunicación de los detalles del proceso a la población, la capacitación efectiva del personal involucrado, la coordinación con otros organismos e instituciones del Estado.

En total se dio respuesta a las **31.071.063 solicitudes** de los tres retiros excepcionales de fondos previsionales.



Fuente: Superintendencia de Pensiones, datos hasta septiembre de 2022.

Bono con cargo fiscal

El Bono Cargo Fiscal fue un beneficio que entregó una contribución monetaria de hasta \$200.000 por parte del Estado a las personas que luego del primer, segundo y tercer retiro excepcional de fondos previsionales desde las AFP, quedaron con saldos mínimos en sus cuentas de ahorros.

Las encargadas de recibir las solicitudes y tramitar los pagos fueron las mismas administradoras.

Se recibieron y gestionaron un total de **3.129.838 solicitudes**.

Total rut únicos	3.008.963
Total solicitudes	3.129.838
Total rechazos	203.630
Total pagos	2.844.212

Fuente: Superintendencia de Pensiones, datos hasta septiembre de 2022.





El rol de la administración privada en pensiones

NOVIEMBRE — 2022

Implementación de la Pensión Garantizada Universal

Entre febrero y mayo de 2022, se implementó la primera etapa de un nuevo beneficio legal: la Pensión Garantizada Universal. Para ello, la Superintendencia de Pensiones mandató a las AFP a que realizarán los pagos a aquellos adultos mayores que cumplieran con los requisitos establecidos por ley.

De esta manera, las administradoras entregaron el beneficio a un total de 3.766.080 personas por un monto total de más de \$600 mil millones.

	Mujeres	Hombres	Total
	Número	Número	Número
Pago PGU	2.212.397	1.553.683	3.766.080
	Monto	Monto	Monto
	397.799.256.150	282.627.010.683	680.426.266.833

Fuente: Superintendencia de Pensiones, datos entre febrero y mayo de 2022.